

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 106 Martes 4 de mayo de 2021 Sec. IV. Pág. 28014

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **21680** SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Primera Instancia de lo Mercantil Sección 3 de Sevilla.

## Anuncia:

- 1.º-Declarar la conclusión del concurso voluntario de la entidad Viajes Lago, S.L., con CIF B41843046, y en su consecuencia y sin perjuicio de los demás efectos de Ley;
  - 2.º-Archivar las actuaciones.
- 3.º-Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.
- 4.º-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación, así como el cese de la administración concursal designada.
- 5.º-Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A210027000-1